

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

DATOS GENERALES

Regional: La Guajira

Actividades realizadas en la regional durante la vigencia

1. Actividades relacionadas con el proceso de Promoción y Divulgación

Durante el 2025, el componente de Promoción y Divulgación de la Regional La Guajira desarrolló **82 actividades** de formación y divulgación de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Estas actividades se adelantaron en zonas urbanas y rurales del departamento, en los municipios de Maicao, Riohacha, Fonseca, San Juan del Cesar, Villanueva, El Molino, Urumita, Uribia y Albania.

Las actividades adelantadas generaron un impacto representativo en diversas poblaciones, en total se estima la formación de **1.112 personas**. Dentro de este universo se beneficiaron comunidades vulnerables, miembros de la Fuerza Pública, presidentes de Juntas de Acción Local, veedores ciudadanos, comités de control social, personas firmantes de los Acuerdos de Paz, población víctima, integrantes de las Mesas de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, servidores públicos y población migrante.

Estas acciones contribuyeron a la materialización de los ejes de **igualdad, no discriminación e inclusión y paz, víctimas y conflicto**, pues con ellas se fortaleció la capacidad de actores clave en DDHH para promover la protección, la participación y la reparación integral, fomentando una cultura de respeto y garantía de derechos en contextos de vulnerabilidad y posconflicto.

2. Actividades relacionadas con el proceso de Prevención y Protección

Durante el 2025, en el componente de Mujeres e igualdad de género, la Regional desarrolló **139 jornadas, 8 conmemoraciones, 8 mecanismos articuladores y de asistencia técnica, y 3 secretarías técnicas de la Mesa de Garantía**, en los municipios de Fonseca, Albania, Maicao, Riohacha, Dibulla y Uribia.

Mediante estas actividades se atendió a **12.824 personas**, entre las que se encuentran funcionarios y funcionarias públicas, mujeres y personas OSIGNH (Orientaciones Sexuales e Identidades de Género No Hegemónicas), personas firmantes del Acuerdo de Paz,

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres campesinas y pescadoras, y grupos étnicos.

En términos de despliegue, se destacan 31 jornadas dirigidas a 2.445 funcionarios públicos; 82 jornadas que impactaron a 8.476 personas de la comunidad en general; 24 jornadas de sensibilización con 1.903 víctimas del conflicto armado; 3 procesos formativos con firmantes del Acuerdo de Paz; y 2 espacios de fortalecimiento organizativo con mujeres campesinas y pescadoras. Asimismo, la dupla psico jurídica brindó asistencia integral en **148 casos** de violencias basadas en género (VBG) y violencias por prejuicio (VPP), mediante orientación, acompañamiento y asesoría, contribuyendo efectivamente a la activación de rutas y al acceso a la justicia de las víctimas.

Estas acciones contribuyeron a la materialización de los ejes de **igualdad, no discriminación e inclusión y derechos de las mujeres e igualdad de género**, pues consolidaron la presencia territorial de la Defensoría, fortalecieron capacidades institucionales y comunitarias, y contribuyeron a la garantía efectiva de los derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

En el componente de derechos de la población en movilidad humana, la Regional realizó **6 misiones humanitarias de verificación y seguimiento a situaciones de riesgo de desplazamiento y confinamiento** en la Sierra Nevada de Santa Marta y los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar, Uribia, Alta Guajira, Maicao, Albania y Manaure; **4 misiones de verificación y seguimiento a situaciones en asentamientos humanos**; acciones de incidencia y seguimiento a políticas públicas de atención a población en riesgo, desplazada y confinada; y 6 jornadas de atención dirigidas a población víctima de desplazamiento y población migrante en los municipios de Maicao, Uribia y Manaure.

Mediante estas acciones se atendió a **1.343 personas**, entre las que se encuentran población indígena Wiwa y Wayúu, población afrocolombiana/negra, población campesina, migrantes venezolanos y personas con necesidad de protección internacional, funcionarios públicos, representantes de consejos comunitarios y líderes y lideresas representantes de la población en movilidad humana.

Estas acciones contribuyeron a la materialización de los ejes de paz, víctimas y conflicto y migración transfronteriza, pues se fortaleció el goce efectivo de derechos de víctimas de desplazamiento forzado, se amplió la cobertura institucional mediante jornadas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

descentralizadas en municipios priorizados, y se adelantó incidencia en la política pública de atención a la población migrante, personas con necesidad de protección internacional y refugiados.

En relación con el componente de orientación y asesoría a víctimas del conflicto armado, la Regional adelantó durante la vigencia 2025 orientaciones, asesorías y acompañamientos de atención individual, trámites vía judicial y administrativa, declaraciones en el marco de la Ley 1448 de 2011, una acción grupal y la Secretaría Técnica de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas. Estas actividades se adelantaron en los municipios de Albania, Maicao, Uribia, Barrancas, Fonseca, San Juan del Cesar, Distracción, Urumita, La Jagua del Pilar y el Distrito de Riohacha.

Mediante estas acciones se atendieron a **2.826 personas**, entre las que se encuentran mujeres y hombres víctimas del conflicto armado –incluidas víctimas de violencia sexual–, líderes y lideresas de la Mesa de Víctimas, personas en situación de discapacidad y población LGBTIQ+.

Estas acciones contribuyeron a la materialización del eje de paz, víctimas y conflicto, pues se fortaleció el acceso a la reparación integral, promoviendo la apropiación de derechos y de las rutas de atención, y garantizando el acceso efectivo a la justicia mediante asesoría jurídica y acompañamiento legal a las víctimas.

En relación con el componente de Infancia, la Juventud y la Vejez, la Regional adelantó **57 actividades** en los municipios de Riohacha, Uribia, Villanueva, Maicao, Albania, San Juan del Cesar y Manaure. Mediante estas acciones se impactó a **1.667 personas**, entre funcionarios públicos, docentes, escolares, psicorrientadores, madres y padres de familia, cuidadores, niños, niñas y adolescentes, y personas mayores.

Estas acciones contribuyeron a la materialización del **eje de igualdad, no discriminación e inclusión** y del derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores, pues se fortalecieron las rutas de atención frente a la violencia escolar y sexual, se garantizó la protección integral de niñas, niños y personas mayores, y se promovieron entornos seguros y libres de discriminación, además de fortalecer las redes de apoyo comunitario y las prácticas de cuidado responsable.

En relación con el componente de pueblos étnicos, se desarrollaron **4 tomas de declaraciones colectivas, 10 acompañamientos a procesos de consultas previas y 52**

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**acompañamientos a procesos de mediación**, en los municipios de Uribia, Albania, Riohacha, Fonseca, Manaure, Barrancas, Dibulla, Hatonuevo y San Juan del Cesar.

Mediante estas acciones se impactó positivamente la calidad de vida de **2.100 personas** pertenecientes a los pueblos étnicos indígenas y afrocolombianos del departamento.

Estas acciones contribuyeron a la materialización de los ejes de **igualdad, no discriminación e inclusión y paz, víctimas y conflicto**, pues se fortaleció la protección de los derechos colectivos mediante el acompañamiento a procesos de Consulta Previa, la mediación de conflictos territoriales entre comunidades étnicas, el avance en justicia transicional con declaraciones colectivas, el fortalecimiento del gobierno propio y el reconocimiento institucional, consolidando la presencia de la Defensoría en territorios de alta vulnerabilidad.

En el componente de Alertas Tempranas, la Regional La Guajira adelantó **5 misiones de monitoreo y verificación en zona rural** en los municipios de Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar, Uribia, Fonseca, Distracción, Hatonuevo, Albania, Barrancas y Alta Guajira; y elaboró **3 proyectos de Alerta Temprana**, entre los que se destaca la Alerta Temprana 010-2025 para los municipios de Riohacha, Dibulla y San Juan del Cesar, que subsumió a la Alerta Temprana 020-2025 para la Sierra Nevada de Santa Marta (departamentos de La Guajira, Magdalena y Cesar).

Mediante las acciones del SAT se logró advertir de manera oportuna los escenarios de riesgo que enfrentan las comunidades, especialmente aquellos asociados a la presencia y accionar de grupos armados ilegales y estructuras delincuenciales vinculadas a economías ilícitas, generando una activación institucional orientada a la prevención de violaciones a los derechos humanos y al DIH, fortaleciendo la articulación interinstitucional y contribuyendo a la mitigación de los riesgos en los territorios advertidos. Estas acciones contribuyeron a la materialización de los ejes de **prevención de la violencia y protección de la población frente al conflicto armado y paz, víctimas y conflicto**.

### **3. Actividades relacionadas con el proceso de Atención y Trámite**

#### **3.1. Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías**

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025, el componente de Atención y Trámite de la Defensoría del Pueblo Regional La Guajira adelantó intervenciones orientadas a la protección y garantía de derechos de diversas poblaciones vulnerables. Las actuaciones se centraron en la recepción y gestión de asesorías, quejas y solicitudes, con enfoque diferencial, en el Distrito de Riohacha.

En total se gestionaron **4.608 atenciones** dirigidas principalmente a población víctima, migrantes e inmigrantes, afrodescendientes, indígenas, Niños Niñas y Adolescentes, mujeres, adultos mayores, población LGBTI y comunidad en general, que en total favoreció a **7583 personas**. Estas acciones contribuyeron al mantenimiento de la credibilidad institucional en el servicio que la Defensoría del Pueblo presta en los territorios, logrando la prontitud y eficacia en la garantía de derechos de los peticionarios mediante trabajo articulado con las autoridades y entes territoriales.

### 3.2. Recursos y Acciones Judiciales

Durante 2025, el componente de Recursos y Acciones Judiciales adelantó actividades entre las que se cuentan **3 tutelas institucionales**, **1 proyecto de incidente de desacato**, **12 asesorías en acciones populares**, **326 acciones de tutela coadyuvadas** y **3 acciones populares coadyuvadas**, relacionadas con los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y San Juan del Cesar.

Mediante estas acciones se impactó a comunidades urbanas y rurales, líderes sociales, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y comunidad en general. Los derechos de mayor incidencia en cuanto a vulneración y/o amenazas identificadas durante la vigencia corresponden al derecho a la salud, la seguridad de líderes y lideresas sociales defensores de derechos humanos, la niñez y la educación. Estas actividades contribuyeron a la materialización de los ejes de **derechos económicos, sociales y culturales** y de **igualdad, no discriminación e inclusión**, pues a través de la incidencia defensorial se fortaleció la protección de los derechos colectivos y el acceso a servicios esenciales de las poblaciones más vulnerables del departamento.

FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

### 3.3. Defensoría Pública

La Regional Guajira, mediante el componente de Defensoría Pública, garantiza el acceso efectivo a la justicia, especialmente para poblaciones vulnerables, mediante defensa jurídica integral. Su labor hace exigibles derechos fundamentales como el debido proceso, la igualdad y la dignidad humana. En la vigencia 2025, este servicio fue decisivo para asegurar respuestas oportunas, acompañamiento integral y protección reforzada a poblaciones con necesidades jurídicas complejas y urgentes.

En el componente de Defensoría Pública se desarrollaron **314 demandas en derecho público privado**, **1.867 asistencias técnicas especializadas en derecho público y privado**, **1.537 actuaciones en materia penal** (Ley 906 de 2004), **421 atenciones en el programa de víctimas**, **467 misiones** y **16 brigadas jurídicas** en los municipios de Riohacha, Maicao, Fonseca, Sur de la Guajira y San Juan del Cesar.

En la vigencia 2025, el total de personas impactadas ascendió a **4.606**, incluyendo personas privadas de la libertad, víctimas del conflicto armado, mujeres, niñas y niños, población LGBTIQ+, organizaciones sociales, funcionarios públicos y ciudadanía en general. Estas actividades impactaron en los ejes de **paz, víctimas y conflicto** y de **igualdad, no discriminación e inclusión**, fortaleciendo el acceso a la justicia, la protección de derechos y la respuesta institucional frente a violencias, especialmente de género e intrafamiliar, en el departamento de La Guajira.

### 3.4. Información Jornada de Buen Futuro Hoy

La Regional Guajira adelantó **8 jornadas de Buen Futuro Hoy** durante la vigencia 2025, alcanzando a más de **5.982 personas** en los municipios de Uribia, Albania, Maicao, San Juan del Cesar (2), Fonseca (2), Barrancas y Dibulla. Mediante estas jornadas se prestaron servicios de orientación, recepción de quejas y verificación de derechos a la comunidad. Adicionalmente, en el marco del subproceso de Recursos y Acciones Judiciales.

En atención a la variedad de atenciones y asesorías prestadas en desarrollo de estas jornadas, se promovió la materialización de los ejes de **paz, víctimas y conflicto; igualdad, no discriminación e inclusión; y ambiente sano y cambio climático**.

## FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

### Poblaciones impactadas

A continuación, se muestran las poblaciones impactadas, relacionándolas con el tipo de proceso y explicando el logro alcanzado mediante la gestión.

Proceso	Personas Impactadas	Número personas /incidencias	Logros
Promoción y Divulgación de DDHH	Comunidades vulnerables, miembros de la Fuerza Pública, presidentes de JAL, veedores ciudadanos, comités de control social, firmantes de los Acuerdos de Paz, población víctima, integrantes de Mesas de Participación de Víctimas del Conflicto Armado, servidores públicos y población migrante	1.112	Fortalecimiento de capacidades de actores clave en DDHH para promover la protección, participación y reparación integral, fomentando una cultura de respeto y garantía de derechos en contextos de vulnerabilidad y posconflicto
Atención y Trámite de Quejas	Población víctima, migrantes e inmigrantes, afrodescendientes, indígenas, NNA, mujeres, adultos mayores, población LGBTI y comunidad en general	7.583	Mantenimiento de la credibilidad institucional y garantía de derechos mediante trabajo articulado con autoridades y entes territoriales, logrando prontitud y eficacia en la respuesta a los peticionarios
Recursos y Acciones Judiciales	Comunidades urbanas y rurales, líderes sociales, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y comunidad en general	326 tutelas coadyuvadas, 12 asesorías en acciones populares, 3 acciones populares coadyuvadas	Protección de derechos colectivos y acceso a servicios esenciales. Derechos de mayor incidencia: salud, seguridad de líderes, niñez y educación
Defensoría Pública	Personas privadas de la libertad, víctimas del conflicto armado, mujeres, niñas y niños, población LGBTIQ+, organizaciones sociales, funcionarios públicos y ciudadanía en general	4.606	Fortalecimiento del acceso a la justicia, la protección de derechos y la respuesta institucional frente a violencias, especialmente de género e intrafamiliar en el departamento de La Guajira
Prevención y Protección de Derechos de la	Funcionarios y funcionarias públicas, mujeres y personas OSIGNH, firmantes del Acuerdo de Paz, mujeres víctimas	12.824	Consolidación de la presencia territorial de la Defensoría, fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, y

## FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

Mujer y Asuntos de Género	del conflicto armado, mujeres campesinas y pescadoras, grupos étnicos		garantía efectiva de los derechos de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Asistencia integral en 148 casos de VBG y VPP
Prevención y Protección - Pueblos Étnicos	Personas de los pueblos étnicos indígenas y afrocolombianos del departamento	2.100	Protección de derechos colectivos mediante acompañamiento a procesos de Consulta Previa, mediación de conflictos territoriales entre comunidades étnicas, avance en justicia transicional con declaraciones colectivas y consolidación de la presencia institucional en territorios de alta vulnerabilidad
Prevención y Protección - Infancia, Juventud y Vejez	Funcionarios públicos, docentes, escolares, psicorrientadores, madres y padres de familia, cuidadores, NNA y personas mayores	1.667	Fortalecimiento de rutas de atención frente a la violencia escolar y sexual, garantía de la protección integral de NNA y personas mayores, y promoción de entornos seguros y libres de discriminación
Prevención y Protección - Sistema de Alertas Tempranas	Campesinos y pescadores artesanales ancestrales, organismos comunales, población afrodescendiente, pueblos indígenas, población Rrom, NNA, personas defensoras de DDHH y sus organizaciones	N/A	Activación institucional orientada a la prevención de violaciones a DDHH y al DIH, fortalecimiento de la articulación interinstitucional y mitigación de riesgos en los territorios advertidos
Prevención y Protección - Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto Armado	Mujeres y hombres víctimas del conflicto armado –incluidas víctimas de violencia sexual–, líderes y lideresas de la Mesa de Víctimas, personas en situación de discapacidad y población LGBTIQ+	2.826	Fortalecimiento del acceso a la reparación integral, apropiación de derechos y rutas de atención, y acceso efectivo a la justicia mediante asesoría jurídica y acompañamiento legal a las víctimas
Prevención y Protección - Derechos de la Población en Movilidad Humana	Población indígena Wiwa y Wayúu, población afrocolombiana/negra, población campesina, migrantes venezolanos y personas con necesidad de protección internacional, funcionarios públicos, representantes de consejos comunitarios, líderes y lideresas	1.343	Fortalecimiento del goce efectivo de derechos de víctimas de desplazamiento forzado, ampliación de cobertura institucional mediante jornadas descentralizadas e incidencia en política pública de atención a la población migrante y personas

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

con necesidad de protección  
internacional

Fuente de la información: Defensoría del Pueblo. Regional La Guajira

**Evidencias y/o soporte audio/visual de las actividades realizadas**



Misión humanitaria en Sierra Nevada de Santa Marta, jurisdicción San Juan del Cesar, septiembre de 2025



Seguimiento cumplimiento de la sentencia T-415 de 2018 - Comunidad Indígena Wayúu de Kuisalu-Uribia La Guajira

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

**Resultados de las acciones en clave de Decálogo de la Defensoría del Pueblo**

Los **derechos de las mujeres y de género** fue, sin duda, uno de los frentes de mayor actividad y resultado visible durante el año. La apuesta no se quedó en la sensibilización: se tradujo en acompañamiento real a mujeres que enfrentaban situaciones de violencia. A través de la dupla psico jurídica, se atendieron 148 casos de violencias basadas en género y violencias por prejuicio. No se trató simplemente de orientar a las mujeres y remitirlas a otra entidad: la intervención fue directa, con seguimiento, acompañamiento en la activación de rutas y apoyo para que efectivamente pudieran acceder a la justicia. En muchos de esos casos, sin la presencia de la Defensoría, esas mujeres probablemente no habrían llegado a ningún lado.

En paralelo, se desarrollaron más de cien jornadas pedagógicas y de incidencia que llegaron a distintos públicos: 31 dirigidas a funcionarios públicos, con cerca de 2.445 servidores del Estado que recibieron formación sobre violencias de género; 82 jornadas que impactaron a 8.476 personas en comunidades y espacios abiertos; y 24 dirigidas específicamente a 1.903 víctimas del conflicto armado, reconociendo que en ellas la violencia de género tiene características particulares. También se trabajó con firmantes del Acuerdo de Paz y se apoyaron procesos organizativos con mujeres campesinas y pescadoras, dos poblaciones históricamente invisibilizadas en los espacios de decisión.

Frente a la prevención de la violencia y la protección de la población frente al conflicto armado, el Sistema de Alertas Tempranas cumplió un papel central. En 2025 se emitió la Alerta Temprana 010, que cubría los municipios de Riohacha, Dibulla y San Juan del Cesar, y que posteriormente fue absorbida por la Alerta Temprana 020, con un alcance regional más amplio que involucra a los departamentos de La Guajira, Magdalena y Cesar, en la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta. La Defensoría logró, a través de estos instrumentos, mantener en la agenda institucional la protección de comunidades que de otro modo quedarían completamente desprotegidas.

En lo que respecta a los **derechos de las víctimas y la construcción de paz**, se atendieron a **2.826 personas** víctimas del conflicto armado, con orientación y acompañamiento para que pudieran acceder al Registro Único de Víctimas y a las medidas de asistencia y reparación disponibles, tanto por vía administrativa como judicial.

Adicionalmente, la delegada para Grupos Étnicos logró avances significativos en materia de justicia transicional mediante la toma de declaraciones colectivas, un mecanismo que

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**

Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

reconoce que el conflicto no solo afecta a individuos sino a pueblos enteros. Se acompañaron también procesos de Consulta Previa y se intervino en la mediación de conflictos territoriales entre comunidades, lo que contribuyó a preservar la convivencia en zonas de alta tensión.

Sobre el **derecho al buen futuro de la niñez, adolescencia, juventud y entornos protectores**, las acciones desarrolladas por la delegada de Infancia y Vejez apuntaron a fortalecer esa capacidad de reconocimiento y actuación.

Participaron activamente 1.667 personas en jornadas de orientación y espacios formativos. Al cierre del año, se evidenció un mayor entendimiento de lo que significa un entorno protector y de cómo prevenir situaciones de negligencia, violencia y vulneración. Eso no es un logro menor en un contexto donde las redes de apoyo comunitario son, muchas veces, el único escudo real que tienen los niños y las niñas.

En relación **con los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos**, los datos de atención y trámite de quejas revelan algo que no puede pasarse por alto: entre los derechos con mayor índice de vulneración en el Distrito de Riohacha durante 2025 aparece el derecho a la seguridad de quienes trabajan por proteger a sus comunidades, lo que significa que ellos mismos son blanco de amenazas y violencias.

La atención a este grupo fue parte transversal del trabajo de la Regional, tanto desde la recepción de quejas y solicitudes como desde las acciones de incidencia. Los 7.583 casos atendidos por la Dirección de Atención y Trámite de Quejas incluyen situaciones en las que líderes y defensores buscaron respaldo institucional frente a riesgos concretos. Garantizar que esa puerta esté abierta y que del otro lado haya respuesta efectiva es, en sí mismo, un resultado.

Respecto a la crisis de derechos de **las personas privadas de la libertad**, la Dirección Nacional de Defensoría Pública atendió a 4.606 personas, entre ellas personas privadas de la libertad, víctimas en general, víctimas del conflicto armado y población en condición de vulnerabilidad. En La Guajira, donde las condiciones del sistema carcelario presentan serias deficiencias estructurales, la presencia de defensores públicos capacitados representa una garantía básica que de otro modo simplemente no existiría para la mayoría de estas personas.

Finalmente, en **materia de migración y movilidad humana**, la Regional impactó a 1.343 personas durante el año, entre migrantes, solicitantes de protección internacional y

**FORMATO DE PREPARACIÓN DE INFORMACIÓN  
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS**  
Periodo a reportar: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025

personas en riesgo de desplazamiento. El trabajo no se limitó a la atención individual: incluyó incidencia en política pública, seguimiento a emergencias en eventos de confinamiento y fortalecimiento de liderazgos dentro de las mismas comunidades en movilidad.

En un departamento que históricamente ha sido corredor de flujos migratorios y que actualmente enfrenta dinámicas complejas de desplazamiento interno y migración venezolana, este trabajo de seguimiento e incidencia es fundamental para que el Estado no voltee la mirada.

En conjunto, la labor de la Defensoría Regional La Guajira, durante 2025, alcanzó directamente a más de 20.000 personas a través de distintas estrategias y delegaciones. Más allá de los números, lo que estos resultados muestran es una institución presente en territorios difíciles, con equipos que entienden que defender derechos humanos en La Guajira exige estar cerca de las comunidades, conocer sus realidades y actuar con oportunidad.